ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 0 3 7 7
LITUECHE, 18 FEB 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar medicamentos para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de medicamentos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- El decreto n° **313,** que llama a licitación de medicamentos del 10 de Febrero del 2014
- La licitación n° 580075-5-L114 ID mercado público
- Las ofertas presentadas por los diferentes laboratorios.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, ley N° 19.378.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** la licitación 580075-5-l114 que tiene relación con la compra de medicamentos a los siguientes proveedores:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razon Social	Sucursal	Monto
76.830.090-9	ETHON FARMACEUTICA COMERCIALIZADORA	ETHON FARMACEUTICA COMERCIALIZADORA	170.400
76.669.630-9	OPKO CHILE S.A.	OPKO CHILE S.A.	170.000
78.307.040-5	FARMACEUTICA SANTIAGO LIMITADA	FARMACEUTICA SANTIAGO LIMITADA	440.000
	Valor		$ 780.400

2.-Girese orden de compra a los proveedores adjudicados

3.-Impútese el gasto presupuesto municipal del año 2014 a la cuenta 22.04.004.002.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretario Municipal